ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RONALD ALCIVAR & ALCIVAR COMPANY S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinte, a las 09h15 horas, en las instalaciones ubicadas en las calles Francisco de Marcos # 3015 entre Gallegos Lara y Leónidas Plaza, se reúnen los accionistas:

1. Julio Benito Alcívar Luna con C.I. # 090401502-1, propietario de cinco mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

2. Carlos Alberto Alcívar Cabada con C.I. # 091834310-4, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

3. Rocío Elizabeth Alcívar Cabada con C.I. # 091477418-7, propietaria de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

4. Ronald Ricky Alcívar Cabada con C.I. # 092452440-8, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Señor Ronald Ricky Alcívar Cabada y para que actué de secretario Ad-Hoc el señor Carlos Alberto Alcívar Cabada, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la compañía RONALD ALCIVAR & ALCIVAR COMPANY S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Ordinaria de accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2019;

2. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;

3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas NIIF ;

4. Conocer sobre la capitalización de reservas sobre los resultados del ejercicio económico; y resolver sobre el destino de dichos resultados; y,

5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.

El Presidente declara instalada la Junta, y se procede a tratar los puntos: uno y dos del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, y del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Por Secretaría se procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2019. Seguidamente, Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al mismo ejercicio económico 2019. La Junta General, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar ambos informes. Posteriormente, se dispone que se entre a conocer sobre el tercer y cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para la PYMES), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra el Presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar la emisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para la PYMES), y se resuelve que al no presentarse resultados favorables, no existen valores a capitalizar por concepto de reservas, así como tampoco utilidades a distribuirse entre sus accionistas. Por último, el Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico 2020 y fijar su retribución. La

Junta General, decide por unanimidad delegar al Gerente General de la compañía, para que con su acertado criterio, y buscando los mejores intereses de la misma contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y además para que fije el honorario respectivo. Cumplido el objetivo de la presente reunión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. La Secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **ÚNANIME** por los accionistas, con lo que la Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las 10h25 horas. Para constancia firman los accionistas, el Presidente y la Secretaría de la Junta.

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo. Guayaquil, 20 de abril de 2020.

Carlos Alberto Alcívar Cabada
Secretario Ad-Hoc